



Diputación  
de Soria

SECRETARÍA  
GENERAL  
RECURSOS HUMANOS

C/Caballeros, 17  
42002 Soria  
[www.dipsoria.es](http://www.dipsoria.es)  
975101000

## INTERPRETACION PERMISO POR FALLECIMIENTO, ACCIDENTE, O ENFERMEDAD GRAVE DE FAMILIAR

El art. 23.1.a) del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral y art. 32.1.a) del Acuerdo Regulador aplicable al personal funcionario, regulan el **permiso del personal por fallecimiento, accidente o enfermedad grave de familiar**, concediendo tres o cinco días si se trata de familiar de primer grado, y dos ó cuatro días cuando se trata de un familiar de segundo grado, dependiendo si el suceso se produce en la misma o en distinta localidad.

De conformidad con el criterio adoptado por la Dirección General de la Función Pública en la consulta de fecha 12/02/2013, la referencia a la expresión "**misma o distinta localidad**" del art. 23.1.a) del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral y art. 32.1.a) del Acuerdo Regulador aplicable al personal funcionario, se ha de referir "*indistintamente a la localidad de destino y a la de residencia del empleado/a, procediendo únicamente la ampliación del permiso de tres a cinco días hábiles, cuando el suceso se produce en una tercera localidad, distinta de la de residencia o trabajo habituales del funcionario, sin que a estos efectos tenga incidencia alguna que dichas localidades formen parte o no de un área metropolitana, siendo éste el criterio a seguir por las Unidades de Personal.*

*Todo lo anterior se informa siempre y cuando la ampliación del permiso no suponga un fraude de ley o un abuso de derecho".*

Lo que traslado a Vd. para conocimiento de los empleados de su unidad.

En Soria a diecinueve de junio de dos mil diecinueve.

EL VICEPRESIDENTE 4º

Fdo.: Pedro Casas Soler

*(Firmado digitalmente)*



70067662623b130415107e3320060d00E

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=70067662623b130415107e3320060d00E>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO ANGEL CASAS SOLER (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicepresidente 4º	19/06/2019 13:42